



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0001736/2010

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Gladys N. MOYANO solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 001736/2010;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Matemática, Área Matemática, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Ing. Gladys N. MOYANO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones (fs. 34 a 36);

La propuesta de mejora aportada por la Ing. Moyano a través del Expte N° 46683/2010 que se encuentra a fs. 38;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el Dictamen emitido por el Comité Evaluador en el que aconseja la renovación de la designación por concurso a partir del 20/10/2010 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva de la Ing. Gladys Noemí MOYANO (Leg. 32846) en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA c/carga anexa en MATEMÁTICA I (Cs. Biol.)" del Departamento MATEMÁTICA, para el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio con observaciones de 2 (dos) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al igual que la propuesta de mejora correspondiente.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0001736/2010

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 748-HCD-09, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 908-H.C.D.-2010

AG

